



Ministerio de Educación

0050



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 30 MAY 2012

**VISTO** el expediente N° 7-3992/10 por el cual se tramita la solicitud presentada por el Doctor Marcelo Scelzo, para cursar una asignatura perteneciente a la Carrera de Historia, en calidad de "Alumno Vocacional", y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 15 se glosa la elevación realizada por la Dirección del Departamento de Historia, solicitando se autorice al Doctor Scelzo, Profesor Titular/Investigador del Departamento de Ciencias Marinas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a cursar la asignatura "Introducción a la Antropología", durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2011.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 826/11 se autoriza lo solicitado, en virtud de lo establecido en el punto 6 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 743/01 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 777/94, modificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 931/06.

Que a fojas 20, la Dirección del Departamento de Historia, eleva la solicitud de autorización del Doctor Scelzo, para cursar –como alumno vocacional-, durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2011, la asignatura "Historia Social de Europa", sobre el tema: "La violencia política en el mundo grecorromano".

Que a través de la Resolución de Decanato N° 894/11, se hace lugar a lo peticionado, por aplicación de la misma normativa citada precedentemente.

Que a fojas 25, la Dirección del Departamento de Historia, eleva un nuevo pedido de autorización del Doctor Scelzo, para cursar –como alumno vocacional-, durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012, la asignatura "Historia Social de Europa", sobre el tema: "Texto y Contexto en el Mundo Greco-Romano".

Que mediante la Resolución de Decanato N° 020/12 se hace lugar a lo solicitado por el Departamento de Historia.

Que a fojas 28, el Departamento de Filosofía eleva la solicitud presentada por el Doctor Scelzo, para cursar –en calidad de alumno vocacional-, la asignatura "Introducción a la Filosofía", ofrecida por dicha dependencia, durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012.

Que la referida petición cuenta con el aval de la Profesora Titular de la asignatura y del Consejo Asesor Departamental de Filosofía, según se informa a fojas 28.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Doctor Marcelo Alberto SCELZO** (clase 1941 – DNI N° M5.190.871), a cursar –durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012, la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**, ofrecida por el Departamento de Filosofía, en calidad de **ALUMNO VOCACIONAL**, en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 743/01 (punto 6 del Anexo) y la Ordenanza de Consejo Académico N° 777/94, modificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 931/06.

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

**0050**



  
Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Colra  
Decana  
Facultad de Humanidades